

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

Premios en Peñaranda.

Antes de empezar la reseña de tan interesante acto, como lo es, y tierno á la vez, cuanto tiene relacion con los niños, nos vamos á permitir cuatro palabras en justo elogio de las autoridades que de 15 años á esta parte, se han sucedido en Peñaranda.

Cuando los pueblos llegan á persuadirse de los inmensos beneficios que puede reportar la educacion no escasean nunca los medios para llegar al logro de sus humanitarios y filantrópicos deseos. Esto ha sucedido en Peñaranda. En 1849 se hizo el firme propósito de establecer las escuelas necesarias, pero relacionadas convenientemente y en la graduacion precisa para que llenáran los fines de una verdadera educacion, y se crearon la de párvulos, la elemental de niños, la superior y una especial de niñas.

Mas tarde las autoridades de la Villa que no cejaban en el perfeccionamiento de una buena enseñanza popular, conociendo la necesidad de la educacion especial de las mujeres, porque de ellas debemos esperar la reforma general de las costumbres, creó otra escuela de niñas con una dotacion mayor que la que correspondia por la ley, y con estas cinco escuelas tiene ya Peñaranda

AÑO V.—N.º 30.—30 DE JULIO DE 1865.

da satisfechas las necesidades del mas importante ramo de su administracion local. Ciertamente que cuesta mucho, pero el capital invertido en educar cual corresponde á los niños es reproductivo en intereses de mas valía que el dinero, porque á no dudarlo produce un rédito que lentamente van acumulando las familias y los pueblos en bien de la sociedad. Por esto, y comprendiéndolo así las autoridades de Peñaranda no han escatimado nada de cuanto preciso fuera para elevar la enseñanza á toda altura posible. Las Juntas locales y la poblacion han visto en diferentes ocasiones resultados satisfactorios; y ahora en los exámenes generales celebrados á fines de Mayo ante la actual Junta en pleno, el Sr. Inspector de la provincia, y personas de categoría, se ha evidenciado que los sacrificios que se impone el municipio no son estériles.

Ahora reseñamos ligeramente la adjudicacion de premios.

Empezó el acto por un magnífico discurso que pronunció el Ilustrado Sr. Vicario haciendo ver la importancia y necesidad de la educacion y enseñanza, trazando á grandes rasgos el cuadro de las vicisitudes porque habia pasado la instruccion popular desde los tiempos mas remotos, hasta el impulso que la diera el memorable S. José de Calasanz, para venir á parar y hacer ver los adelantos que hoy se notan en tan importante ramo de la administracion pública. El gran efecto del discurso del Sr. D. Nicolás Hernandez Tabáres fué cuando se dirigió á los niños, profesores y padres de familia recordando á todos sus respectivas obligaciones, pero apreciadas como debe hacerlo siempre un eclesiástico que tenga que dejarse oír en público, es decir, por el deber religioso que siempre debe servir de fundamento á la educacion doméstica y enseñanza pública. A la sencillez de estilo reunia el discurso del Sr. Vicario, belleza en las formas, y luego leído como lo fué, con clara en-

tonacion produjo el que se propusiera, el de convencer al auditorio de que es preciso instruir y educar á los niños para que consigan el fin para que fueron criados.

A este discurso siguió la adjudicacion de premios que el activo Sr. Presidente de la Junta local entregaba á á los párvulos, niños y niñas, en medio de una gran concurrencia que se complacia en ver recojer á los pequeñuelos el fruto de su aplicacion, que no era precisamente el premio material, sinó la demostracion del afecto público que á los niños se les mostrára por las autoridades, los maestros, los padres y los concurrentes al acto solemne que reseñamos. A esto prestaba mayor animacion los armoniosos écos de la música del municipio.

Terminada la adjudicacion de premios el maestro director de la escuela de párvulos D. Felipe García, á nombre de los compañeros pronunció el discurso de gracias revelando la alta idea que tienen de su mision los maestros de Peñaranda y la importancia que dan á los exámenes y premios como medios de fomentar la emulacion entre los niños y por tanto su aplicacion. El Señor García elogió como lo merecia el interes que revela la Junta local para que las escuelas sean lo que deben ser, marcando bien el carácter que tenia la elemental, deslindándola del que debe tener la superior, el que correspondia á las de niñas con el que era peculiar de la de párvulos para que las exigencias fueran conformes con el objeto é indole de cada establecimiento. En este deslinde, digámoslo asi, que hizo el Sr. García de las diversas clases y grados de escuelas reveló una vez mas sus buenos conocimientos pedagógicos. Se dirigió despues de una manera sentida al público para manifestar que tanto él como sus compañeros seguirian trabajando con constancia y fé, pero demandando como era justo la cooperacion de las familias, y el no desmentido celo del

Ayuntamiento y Junta local. Terminó su discurso el Sr. García dirigiéndose á los niños, pero de una manera tierna y afectuosa, á la vez que sencilla, para que comprendieran á su modo el valor de los premios. Recordó á los pequeños de que Napoleon el grande se complacia en repetir que el dia mas feliz de su vida fué aquel en que ganó el primer premio en la escuela.

SECCION DE VARIEDADES.

Maestro interino. En este concepto ha sido nombrado D. Timotéo Casero para la escuela de párvulos de Macotera, y que interinamente desempeñó la de la misma clase de la villa de Lumbrales.

Traslacion. El maestro de Sanchotello Don Vicente Sanchez pasa á instancia suya y por disposicion del Rectorado, á servir la escuela del mismo grado y suelo del pueblo del Puente del Congosto.

Nombramientos. Terminado con esceso el plazo de los dos concursos ordinarios últimamente anunciados, el Sr. Rector en uso de sus atribuciones ha hecho los siguientes.

Escuelas elementales de niños. Para la del pueblo de Cabrillas al maestro que desempeñaba la escuela incompleta de Morasverdes D. Isidro Gil García; y para la de Las Veguillas á D. Pablo Gonzalez de la Peña.

Id de niñas. Para la de Calvarrasa de abajo á D.^a Inés García Rodriguez, maestra titular que desempeñó en sustitucion la de Sobradillo, é interinamente la de Calvarrasa; para la del Saugo á D.^a Lorenzana Lozano, maestra elemental que ha desempeñado interinamente las escuelas de Villasrubias y, Los Santos, y para la de San Miguel de Valero á D.^a Romualda Grande Payan.

Incompletas de niños. Para la de Beleña á D. Francisco Alonso Valle, maestro examinado; para la de Espadaña á D. Toribio Sierra, con título elemental; para la de Segoviela á D. Lorenzo Hernandez maestros de Palomares de Alba, para la de Robliza de Cojos á D. José Manuel Sanchez masstro de Porqueriza; para la de Gejo los Reyes á D. Guillermo Gomez Bazo; y para la de Barreras á D. Santiago Vicente maestro hoy de Carrasco.

Ni por esas. Nuestro ilustrado cólega los Anales parece haber dicho y aun asegurando, que los maestros que hubiese servido tres años una escuela de 2500 rs. y sus ejercicios en oposiciones hu-

bieran sido aprobados para escuelas de 3.300 rs. tenían derecho á aspirar por concurso extraordinario á escuelas de este sueldo. En esta provincia ha ocurrido una vacante de dicha dotacion, se anunció por concurso extraordinario y cuando terminó el plazo habia tres maestros que hallándose en escuelas de 2.500 rs. solicitaban la vacante anunciada. La autoridad á quien competía el nombramiento acordó un no ha lugar, quedando desierto el concurso, sin duda parapetándose en la disposicion 7.^a de la Real órden de 10 de Agosto de 1858. Es de advertir que segun nuestras noticias los Maestros que solicitáran, dos eran superiores, uno con 8 años de práctica, y otro con 4, pero dando ambos buenos resultados. El tercero, si bien era maestro elemental, lleva mas de 20 años al frente de la enseñanza, dando siempre excelentes resultados, y los tres acompañando á sus respectivas instancias, entre los documentos necesarios, el certificado de haber hecho oposiciones y haber sido aprobados sus ejercicios para escuelas de 3.300 reales.

Nuevo Director. El Sr. D. Manuel Silvela, Diputado á Cortes, notable jurista, abogado del Ilre. Colegio de Madrid y jóven de gran talento y de muchas esperanzas, es el nombrado últimamente por el Gobierno para dirigir el importantísimo ramo de la Instrucción pública.

Los antecedentes del Sr. Silvela son honrosísimos, y esto nos hace esperar con fundamento reformas notables que den á la enseñanza el impulso que reclama hace tiempo, y el que conviene á los intereses generales del pais. A ello le invita la prensa política y se ha ocupado ya del nuevo Director llamándole la atencion para que se fije muy especialmente en la instruccion primaria, la cual segun La Nacion, se encuentra entre nosotros en un lamentable estado. No estamos conformes con este periódico, porque aun cuando conven-gamos en que la 1.^a enseñanza no se halle aun debidamente atendida y tan generalizada como conviniera, entre esto y el completo abandono en que se dice hallarse, hay una diferencia inmensa. Bien sabido es de todo el mundo que desde el año 38 hasta hoy, la instruccion primaria ha mejorado mucho en España y que los Gobiernos todos han procurado darla impulso, si bien no se ha dado por ningunno todo el que merecia y con la preferencia que necesita un asunto tan vital como es el de la educacion popular, La Nacion dice al nuevo Sr. Director, que como abogado de Madrid y criminalista famoso, habra visto en las muchas causas que necesariamente despacharía, que los mas de los criminales son gente sin instruccion, presentándole una estadística criminal en que se demuestra que el crimen está en razon directa de la ignorancia.

Esta es una verdad que no tiene vuelta, como lo es tambien el que la 1.^a enseñanza no se halla en los mas de los pueblos, y principalmente de los de corto vecindario debidamente atendida, y como no es facil starlo, si las obligaciones han de continuar gravitando sobre los muchos municipios pobres que tenemos en España, y á

quienes por sí solos les es imposible cubrir las atenciones que ocasiona una regular educacion, y la que interesa á las familias, á los pueblos y al pais para contener los males que cunden por la ignorancia.

Congreso. Los maestros alemanes le han celebrado en Leipzig, segun vemos en los Anales. Parece que han concurrido mas de 3.000 individuos, habiendose celebrado las sesiones con inmensa concurrencia.

Tambien en Berna los maestros suizos tuvieron en el año pasado una gran reunion que no bajó de 600 individuos, si mal no recordamos haber leído tambien en dicho periódico. La sociedad se hallaba dirigida por nueve miembros, que lo ordinario es que lo sean los Directores de las escuelas normales de los diversos cantones.

En la última reunion, entre otros asuntos, trataron los maestros suizos de la enseñanza intuitiva, de la educacion de los niños, de la escuelas de párvulos, de la gimnasia, y de los deberes de la escuela respecto á los niños abandonados ó viciosos, con otros temas de interes local y nacional.

En estos paises cultos donde tienen el derecho de reunion, ó se permite á los maestros en crecido número ponerse de acuerdo y reunidos tratar cuestiones importantisimas, es donde vemos los grandes progresos que notamos en la educacion considerada bajo sus tres fases; pero en el nuestro en que estan prohibidas las academias, que las Conferencias van con mucha lentitud estableciéndose, que se duda aun por algunas autoridades si deben estas tolerarse, y consentir que 10 ó 12 maestros en un dia festivo, y despues de haber llenado sus deberes, se reúnan para tratar asuntos relativos á su ministerio, no es posible que se hagan grandes adelantos en la educacion popular, ni que los muchos y buenos maestros que tenemos revelen en reuniones especiales sus bastos conocimientos pedagógicos en bien de la clase, de la enseñanza y de los intereses intelectuales, físicos y morales de los pueblos.

Premios á los maestros. Las actas que se han mandado á la Junta provincial, de las locales, dando parte de los exámenes generales que se hayan celebrado en Mayo pasado en las escuelas de la provincia, parece que han de servir de base para hacer una clasificacion de los encargados de la enseñanza y poder apreciar los resultados obtenidos. Decimos que formarán la base, porque tenemos entendido que hay nombrada una comision de Sres. Vocales de la Junta de Instruccion pública encargada de examinar las actas; y como de dicha comision hemos oido decir forma parte el tres Inspector, este por los antecedentes de sus visitas podrá ilustrar lo bastante, para deducir si los juicios de las Juntas locales son exactos.

La misma comision parece ser estar encargada de formular el proyecto de adjudicacion de premios, clase de premios que hayan de darse y los maestros á ellos acreedores. Por de pronto, hemos oido decir, y se nos ha asegurado, que está acordado sacar de la de-

positaria de fondos provinciales antes de que determine el ejercicio del presupuesto, los 2.000 rs. consignados para poder adquirir los premios que se acuerden, y sea una verdad, por lo que toca á esta provincia y en la parte que pueden hacerlo las autoridades, la disposicion 2^a de la Real órden de 25 de Febrero de 1853.

Felicitemos por ello á la Junta de Instruccion pública y á la Diputacion provincial.

Aviso. Se le damos á los maestros que le necesiten para que remitan el presupuesto del material de sus respectivas escuelas, y que han de empezar á regir ya en el primer trimestre del año económico que dió principio el 1.º del corriente mes, porque, segun noticias pasan de 40 los profesores que estan en descubierto; y como sepamos que los presupuestos han empezado á informarse por la Inspeccion, no quisieramos que por esta falta, que en algunos pueblos no será de los maestros, se exija á estos la responsabilidad.

Tres nuevas conferencias. Sabemos de una manera positiva que en Babilafuente se hacen esfuerzos por establecer una conferencia compuesta de diez maestros de otros tantos pueblos que disten de dicha Villa dos leguas próximamente. Al efecto parece que tienen ya redactados los estatutos porque han de regirse, en su mayor parte de acuerdo con los que tienen aprobados por la autoridad académica los maestros de esta Capital. Se espera solo el nombramiento de cargos que parece se desea se designen por el Sr. Inspector, como persona competente y conocedora del personal.

En el partido de Vitigudino y en la Villa de Lumbrales parece se piensa crear otra Conferencia entre los maestros de Bogajo, Olmedo, Ahigal, Sobradillo, Redonda, Hinojosa y Lumbrales; y para establecerla parece se tiene pedida autorizacion al Sr. Rector.

Tambien los maestros de Villar de Cierzo y Villar de la Yegua, con un celo digno de elogio, han probocado una reunion para establecer Conferencia en el pueblo de Villar de Puerco, á fin de que á ella puedan asistir los compañeros del Campo de Argañan que quieran hacerlo espontáneamente.

Mucho celebramos hacer público el buen deseo que notamos en los maestros para asociarse, estrechar relaciones, auxiliarse en sus respectivos deberes y consultarse recíprocamente para ver la manera de vencer las dificultades que notan en los progresos de la enseñanza á la vez que los obstáculos con que tropiezan en los pueblos para llenar su importante mision.

Oposiciones. El Sábado pasado dieron principio los ejercicios, y para la vacante de la escuela de párvulos de Macotera son dos los opositores que se presentan, y cinco maestras para las escuelas de niñas de Saucelle y vilvestre. Entre las ejercitantes parece que hay dos que tienen titulo de grado superior y buenos antecedentes



CORRESPONDENCIA DEL BOLETIN.

Sr. D. M. G. de A. — Si desea V. adquirir el título de maestro elemental no tiene mas remedio que estudiar dos cursos en una escuela normal. Los años de práctica que con autorizacion competente lleva V. al frente de escuelas incompletas, de poco sirven para el fin que se propone; sin embargo presentando certificados honrosos de las Juntas locales donde haya servido, con ellos y una instancia razonada á la Direccion general, puede V. pedir dispensa de un año de estudios.

Sr. D. M. B. y L. de T. — Si se le niega á V. por la autoridad local la licencia que precisa, debe acudir con una instancia á la Junta de Instruccion pública que tiene facultades para conceder-sela por 15 dias, justificando, como debe V. hacerlo con certificado del facultativo, que le son necesarios los baños para su salud.

Sr. D. R. T. de Y. — No puede V. incluir en el presupuesto del material de esa escuela el importe de la suscripcion al periódico que V. cita, ni á ningun otro del ramo, y menos extraño á él.

Sr. D. C. A. de C. — Ningun maestro está exento por la ley de levantar las cargas que los demás vecinos tienen la obligacion de levantar; pero el buen sentido dice que en horas de escuela no debe ocupar á V. el Sr. Alcalde en ninguno de los servicios que indica en su carta, porque ninguno de ellos es tan importante como el de la enseñanza pública. En caso de que se quiera que V. abandone la escuela para los servicios que manifiesta en la consulta, lo primero es obedecer, y luego dar cuenta á la Junta de Instruccion pública.

Sr. D. B. M. de E. — La cantidad que obra en poder de V. procedente del material, teniendo un objeto determinado, debe conservarla en su poder hasta que pueda empezarse la obra, suponiendo que el Sr. Alcalde no mande que se devuelva al depositario por no haberse invertido dentro del ejercicio del presupuesto.

No puede V. ni debe cerrar la escuela aunque sean pocos los niños que asistan, porque se espone V. de haber una queja.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.